



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare
Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO 03

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

Se permite poner con conocimiento de la ciudadanía que **RUDY ALEXANDRA ARENAS ALARCON** identificada con C.C. 1.007.464.497 de Monterrey- Casanare residente en la carrera 9 N° 11-50 del Barrio Olímpico de Monterrey Casanare, hija de Emilce Arenas Alarcón, de diecinueve (19) años de edad, estado civil soltera, de profesión ama de casa y **DANIEL ALBEIRO PINZON MOLANO** identificado con C.C. 1.118.124.597 de Monterrey- Casanare, residente en la carrera 9 N° 11-50 del Barrio Olímpico de Monterrey Casanare de veintitrés (23) años de edad, estado civil soltero, de profesión operario de servicios públicos, hijo de Isaías pinzón García y Ana Tulia Molano Ojeda; han presentado **SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL** de fecha del 07 de febrero de 2020 al cual le ha sido asignado radicado interno **N° 2020-0020**.

La presente se hace pública con el fin de que las personas que conozcan de algún impedimento para la celebración de este matrimonio puedan presentar su oposición; se entenderá surtido el presente trámite transcurridos quince (15) días una vez publicado el mismo.

El presente edicto se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO

E.R.C.